

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****1330** SEVILLA

Edicto

En el presente Procedimiento Ordinario 1391/2011 seguido a instancia de Gestión Técnica de Montajes y Construcciones GTM, S.A., frente a Education Management & Resources, S.L., se ha dictado sentencia de fecha 16 de mayo de 2014, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia n.º 116/2014.

En Sevilla, a dieciséis de mayo de dos mil catorce.

El Sr. D. Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia n.º 18 de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 1391/2011 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Gestión Técnica de Montajes y Construcciones GTM, S.A., con Procurador don Mauricio Gordillo Alcalá y asistido de Letrado; y de otra, como demandado, Education Management & Resources, S.L., sobre Procedimiento Ordinario.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Mauricio Gordillo Alcalá, en nombre y representación de Gestión Técnica de Montajes y Construcciones GTM, Sociedad Anónima, contra Education Management & Resources, Sociedad Limitada, debo condenar y condeno a ésta a pagar a la actora la cantidad de un millón doscientos veintidós mil veintinueve con sesenta y tres (1.222.029,63) euros más intereses legales, que respecto de la suma de un millón ciento treinta mil ciento veintidós con once (1.130.122,11) euros consistirán en el tipo del interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde los vencimientos de los pagarés, mientras que respecto de la suma de noventa y un mil novecientos siete con cincuenta y dos (91.907,52) euros será al tipo del interés legal del dinero desde la fecha de presentación de la demanda, con imposición a la demandada de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, el cual deberá ser interpuesto por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a su notificación.

Y encontrándose dicho demandado Education Management & Resources, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo mediante su publicación en el "BOE".

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150001092-1